



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

INVITACIÓN ABREVIADA N° 026/2014

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESIÓN, PERIFERICOS, VIDEO VOZ Y SONIDO (DEBIDAMENTE INSTALADOS), PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

De acuerdo a lo establecido en el título II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, mediante la cual se “Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos”, me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de las evaluaciones Jurídica, Financiera y Técnica de las propuestas allegadas dentro del pliego de condiciones en modalidad Invitación Abreviada N° 026/2014 cuyo objeto es **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESIÓN, PERIFERICOS, VIDEO VOZ Y SONIDO (DEBIDAMENTE INSTALADOS), PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**”, relacionado a continuación:

EVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO	INVITACION ABREVIADA N° 026 de 2014
OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESIÓN, PERIFERICOS, VIDEO VOZ Y SONIDO (DEBIDAMENTE INSTALADOS), PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
FECHA	24 DE JUNIO DE 2014

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2661 de 2011, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que son motivo de rechazo.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

CREARTEK INGENIERIA LTDA

Carta de presentación de la oferta	FOLIOS 2 Y 3 CUMPLE
Anexo N° 2	FOLIO 33 AL 35. Sobre el particular se pronuncia el Evaluador Técnico.
Certificado de Existencia y Representación Legal / Cédula de Ciudadanía. DIANA GISELLA RINCON CORREA	FOLIOS 4 AL 6 CUMPLE CC FOLIO 8
Constitución de Unión Temporal o Consorcio	NO APLICA
Manifestación de Interés	FOLIO 29 CUMPLE

Verificada la existencia de los documentos objeto de rechazo por ser estos insubsanables, se procedió a adelantar la segunda fase de la evaluación, correspondiente a la verificación de los documentos soportes de la propuesta, así:

Garantía de seriedad de la oferta	FOLIO 17 AL 21 CUMPLE CONFIANZA PÓLIZA No GU 054339 VALOR ASEGURADO: \$10.967.960.
Registro Único Tributario	FOLIO 7 CUMPLE
Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	FOLIO 22 Y 23 CUMPLE
Certificación Boletín de Responsables Fiscales Contraloría General de la República	FOLIO 24 CUMPLE
Constancia de Cumplimiento Aportes Sistema General de Seguridad Social.	FOLIOS 9 CUMPLE
Formato Único de hoja de Vida DAFP	FOLIO 25 AL 28 CUMPLE

DECISIÓN: CUMPLE con los lineamientos JURÍDICOS establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurre en una causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

EVALUACION FINANCIERA



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Nº. 893.000.757-3

"La Universidad de Cara a la Sociedad"

CON ACREDITACION INSTITUCIONAL

DIVISION FINANCIERA

Villavicencio, 24 de Junio de 2014

MEMORANDO

Para: Dr. OMAR YESID BELTRAN GUTIERREZ, Vicerrector de Recursos Universitarios.

De: P.G.I División Financiera

ASUNTO: Respuesta Evaluación Financiera

Cordial Saludo:

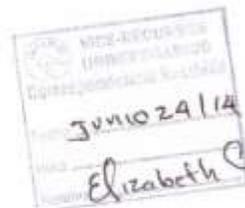
Por medio del presente me permito anexar la planilla de verificación financiera de la Invitación Abreviada No. 026 de 2014. **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESIÓN, PERIFERICOS, VIDEO VOZ Y SONIDO (DEBIDAMENTE INSTALADOS), PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.** A su vez informarle que el oferente cumple con los documentos financieros solicitados, así:

- Estados Financieros básicos de propósito general, correspondientes a la vigencia 2013 de acuerdo al RUP.
- Fotocopia legible de la declaración de renta y complementarios del 2013.

Atentamente,

ALEXANDER NOVOA MOSQUERA
PGI División Financiera

Proyecto: Ariex Zamora Ayala
Profesional de Apoyo





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PLANILLA DE VERIFICACION FINANCIERA

INVITACIÓN ABREVIADA No. 026 DE 2014: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESIÓN, PERIFERICOS, VIDEO VOZ Y SONIDO (DEBIDAMENTE INSTALADOS) , PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

PROPONENTE: KREARTEK INGENIERIA LTDA

	REQUISITOS EXIGIDOS	CUMPLE	CALCULO DEL INDICADOR	OBSERVACIONES
1	Tendrá condición de habilitada o deshabilitada como condición que se verificara para habilitar una oferta, previa calificación que se efectuara sobre los siguientes indices.			
2	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses) el oferente debe proporcionar una Cobertura de Intereses mayor o igual 2.00.	HABILITADA	$\frac{185.213.000,00}{9.603.000,00}$	19,29
3	LIQUIDEZ: (Activo corriente / Pasivo corriente = mayor o igual que 2.00).	HABILITADA	$\frac{350.264.000,00}{76.401.000,00}$	4,58
4	ENDEUDAMIENTO: (Pasivo Total/Activo Total) debe ser inferior o igual al 60%.	HABILITADA	$\frac{297.099.000,00}{590.264.000,00}$	50,33%

JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA
PGI DIVISION FINANCIERA

Proyecto: Arlex Zamora Ayala
Profesional de Apoyo



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

EVALUACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTACION TECNICA

Numeral (Descripción)	Evaluación y Calificación
Diligenciar debidamente Anexo N° 2 esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente Pliego de Condiciones, en medio físico y en medio magnético. Obligatorio	Si Cumple, Folio 033 – 035
Diligenciar debidamente Anexo N° 3, (esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente Pliego de Condiciones, en medio físico y en medio magnético. Obligatorio	Si Cumple, Folio 036 – 064
El oferente deberá suministrar con su propuesta básica, información detallada sobre la organización técnica y administrativa con que cuenta (identificación del personal, cargos correspondientes, es decir especificar claramente su estructura y planta). Obligatorio	Si Cumple, Folio 065 - 066
Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta mínimo un (1) certificado, constancia o copia de contrato con acta de liquidación debidamente ejecutado, expedida por entidades públicas o privadas, ya sean originales o fotocopias, en las cuales conste la prestación del objeto de esta contratación en iguales o similares condiciones, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial, suscrito dentro de los tres (3) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en caso de presentación de certificación, deberá reunir las siguiente condiciones: <ul style="list-style-type: none">✓ Entidad contratante✓ Objeto del contrato✓ Fecha de iniciación✓ Fecha de terminación✓ Valor de cada contrato✓ Las certificaciones aportadas deberán constar la calificación de cumplimiento de los contratos.✓ Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación el valor del contrato a tener en cuenta. La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada. Obligatorio.	Si Cumple, Folio 068 - 079
Registro Único de Proponentes o Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación de la Cámara de Comercio actualizado con	Si Cumple, Folio 080 - 086



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

la codificación de bienes y servicios UNSPSC, aportando los siguientes códigos:

SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTO
43	21	15	00 Computadores
43	21	21	00 Impresoras de computador
45	11	16	00 Proyectores y suministros
45	11	17	00 Equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores
45	12	15	00 Cámaras
52	16	15	00 Equipos audiovisuales

En todo caso, deberá entenderse para el caso de los proponentes plurales que se deben reunir la totalidad de los registros requeridos para cada uno de los miembros que lo conformen.

Para comprobar la inscripción, los proponentes deberán adjuntar la certificación original correspondiente expedida por la cámara de comercio respectiva. Esta certificación deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores al cierre del presente proceso de selección.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 1510/2013, las personas naturales extranjeras con domicilio en el país y las personas jurídicas privadas extranjeras que tengan establecida sucursal en Colombia deberán estar inscritas en el RUP para poder participar en el presente proceso de selección. Obligatorio.

Establecer las garantías ofrecidas de los elementos relacionados en el presente proceso, que deben ser iguales o superiores a las de las fichas técnicas del Anexo N° 3 por cada uno de los ítem. Obligatorio

Si Cumple, Folio 087

Descripción de la forma como se presentará el servicio postventa de los elementos establecidos en el presente proceso. Obligatorio

Si Cumple, Folio 088

Equipo de trabajo: El proponente deberá relacionar en su propuesta, un equipo mínimo que reúna los siguiente perfiles y experiencia, así:

Si Cumple, Folio 090 - 189

- ✓ Un (1) profesional en ingeniería de sistemas o Ingeniería Electrónica que haga las veces de coordinador o jefe de soporte técnico en la entrega, instalación y servicios de



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

<p>garantía postventa dentro del tiempo de garantía de los equipos, con el objetivo de poder brindar calidad, estabilidad, disponibilidad y oportunidad al servicio contratado e incluido en el suministro, este deberá contar con una antigüedad no menor a tres (3) meses en la planta de personal del proponente ya sea por contrato a término fijo, indefinido o prestación de servicio como soporte de esto deberá adjuntar copia del contrato y copia de las planillas de pagos de salud, es decir, desde el mes de febrero 2014, hasta el mes de abril de 2014, así mismo se deberá adjuntar la hoja de vida con sus respectivos soportes de estudio (acta de grado, diploma, tarjeta profesional) y como experiencia adjuntar mínimo tres (3) certificaciones suscritas dentro de los últimos dos (2) años anteriores al cierre del presente proceso de selección, expedidas por entidades públicas o privadas, donde se identifique la participación en (comercialización, soporte técnico y tramites de garantía en servicio postventa). Obligatorio.</p>	
<p>Dos (2) técnicos en mantenimientos de equipos de cómputo, que hagan las veces de técnicos de soporte técnico en la entrega, instalación y servicios de garantía postventa dentro del tiempo de garantía de los equipos, con el objetivo de poder brindar calidad, estabilidad, disponibilidad y oportunidad al servicio contratado e incluido en el suministro, estos deberán contar con una antigüedad no menor a tres (3) meses en la planta de personal del proponente ya se por contrato a término fijo, indefinido o prestación de servicio como soporte de esto deberá adjuntar copia del contrato y copia de las planillas de pagos de salud, es decir, desde el mes de febrero 2014, hasta el mes de abril de 2014, así mismo se deberá adjuntar la hoja de vida con sus respectivos soportes de estudio (acta de grado y diploma) y como experiencia adjuntar mínimo tres (3) certificaciones suscritas dentro de los últimos dos (2) años anteriores al cierre del presente proceso de selección expedidas por entidades públicas o privadas, donde se identifique la participación en (soporte, servicios técnicos y tramites de garantía incluidos en servicios postventa). Obligatorio</p>	
<p>Teniendo en cuenta los tramites de garantía y los tiempos de respuesta mínimos para cualquier tipo de servicio postventa solicitado, se requiere que el contratista tenga su sede principal o sucursal en Villavicencio con una antigüedad no menor a un (1) año, lo cual se verificará en el certificado de existencia y representación legal de Cámara de Comercio, para las personas jurídicas, las personas naturales deberán presentar el certificado de matrícula de establecimiento. Obligatorio</p>	<p>Si Cumple, Folio 190</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN:

ÍTEM	VALOR
Precio	400
Proceso Postventa	450
Total	850

PROCESO POSTVENTA: 450 Puntos

Para la calificación de este aspecto se calificará teniendo en cuenta lo siguiente:

ASPECTOS A EVALUAR		PUNTAJE
A	El proponente que ofrezca mediante certificación, el menor tiempo posible de traslado de los elementos de la entidad a las instalaciones correspondientes para el servicio u asistencia técnica del caso, durante el término de la garantía. El que ofrezca el menor tiempo determinado se le dará el puntaje establecido, el resto de proponentes tendrán un puntaje de (0).	150
B	El proponente que ofrezca equipos con características técnicas superiores a las exigidas en las fichas técnicas (Numeral 6), lo cual se deberá especificar y detallar en la columna (PROPUESTO Se debe diligenciar por parte del proveedor) que se encuentran incluidas en el presente pliego se le dará el puntaje determinado, el que ofrezca las características mínimas requeridas se le dará el puntaje de (0).	150
C	El proponente que certifique disponibilidad permanente de vehículo exclusivo para atención a la asistencia postventa, del cual deberá anexar copia de la tarjeta de propiedad a nombre de la empresa respectiva o de un tercero, con el fin de garantizar un servicio ágil y óptimo.	0
D	El proponente que ofrezca y certifique garantía de los equipos relacionados en el presente proceso, superior al tiempo definido en el presente proceso, se le dará el puntaje determinado, el que ofrezca el menor tiempo se le dará el puntaje de (0).	150



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

De acuerdo con lo anterior, me permito certificar que la propuesta cumple con los requisitos técnicos solicitados en el proceso de contratación INVITACION ABREVIADA No. 026 de 2014.

En este orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el artículo 21 y 22 de la Resolución Rectoral N° 2661/2011, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto es Asesor Jurídico, PGI División Financiera, y PGI Oficina de Sistemas, se recomienda al Rector adjudicar el proceso tendiente a CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESIÓN, PERIFERICOS, VIDEO VOZ Y SONIDO (DEBIDAMENTE INSTALADOS), PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, a la firma **CREATEK INGENIERIA LTDA**, identificada con el Nit N° 90067110-5, representada legalmente por la señora **DIANA GISELLA RINCON CORREA**, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.445.891 expedida en Villavicencio.

(Original firmado)

OMAR YESID BELTRAN GUTIERREZ
Vicerrector de Recursos Universitarios

/ECD